

Armenia, 13 de Enero de 2017

Señora
FANNY JARAMILLO BERNAL
Carrera 11 # 52-115
Teléfono: 3108288899
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 98**
Del 04 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 1039 correspondiente al Oficio **PQRDS – 98** del 04 de Enero 2017 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA. 14107”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No 1039

13 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora; **FANNY JARAMILLO BERNAL** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 98 del 04 de Enero de 2017**

Persona a notificar: **FANNY JARAMILLO BERNAL**

Dirección de notificación usuario: Carrera 11 # 52-115

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

OFICIO PQRDS- 98

Armenia, 04 de Enero de 2017

Señora

FANNY JARAMILLO BERNAL

Carrera 11 # 52-115

Teléfono: 3108288899

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta SOLICITUD 6681

Atendiendo su oficio radicado en esta entidad el día 15 de Diciembre de 2016, la presente es para solicitarle muy comedidamente y respetuosamente ,que no sea cobrado el costo de la reconexión del servicio de agua al contrato con número 14107, el cual se encuentra a mi nombre , el cual por error de digitación al momento de pago por medio de la plataforma de PSE , en la página web de la entidad , este se hizo a otro predio y presente mora sin saberlo ,puesto que me entere de lo sucedido en el momento de suspensión del servicio, lo cual no fue por eludir mi obligación sino por error , pues siempre he sido cumplidora de este deber como lo demuestra mi historial de pago, de manera respetuosa nos permitimos comunicarle:

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matrícula 14107**; se generó para la fecha del 15/15/2016 un pago reportado al área de recaudo de la entidad motivo por el cual se ve reflejado el problema que tuvo en el momento de realizar dicho pago por la plataforma PSE, de esta forma ha dado cumplimiento a lo solicitado de no cobrar la reconexión del predio ubicado en la carrera 11 A 52 11-53 con matrícula 14107.

En Los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI

Auxiliar administrativo I

Dirección Comercial